



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 16 marzo de 2017

INVITACIÓN ABREVIADA N° 004 DE 2017

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 004/2017 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO, MEDICIÓN Y ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PLANES DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLES – PERS, REGIÓN ORINOQUÍA (ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA) ENERGÍAS RENOVABLES: UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO)**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 004 DE 2017
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO, MEDICIÓN Y ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PLANES DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLES – PERS, REGIÓN ORINOQUÍA (ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA) ENERGÍAS RENOVABLES: UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO).
FECHA	13 DE MARZO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERA L	DESCRIPCION	MAURICIO QUINTERO NARANJO
A	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.	CUMPLE – FOLIO 01.
B	Documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.	NO APLICA.
C	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio.	CUMPLE – FOLIO 02, 03 Y 04.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

D	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA
E	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 05.
F	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 06.

G	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	CUMPLE – FOLIO 07.
H	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados.	CUMPLE – FOLIO 08.
I	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario.	CUMPLE – FOLIO 09, 10 Y 11.
J	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 12.
K	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE – FOLIO 13.
L	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE – FOLIO 14.
M	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA.
N	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA
O	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE – FOLIO 15, 16 Y 17.
P	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad	CUMPLE – FOLIO 18.

• **MAURICIO QUINTERO NARANJO**

- ✓ **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, Marzo 13 de 2017

MEMORANDO

PARA: **Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS**

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 004 de 2017.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Invitación Abreviada No. 004 de 2017
Proponente	MAURICIO QUINTERO NARANJO – TECHNICAL PC
Nit	86062777-2
Representante Legal	Mauricio Quintero Naranjo
Valor de la Propuesta	\$ 208.557.800 (Doscientos ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos mcte)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (CD). Obligatorio .	Si Cumple, Folio 19 - 23
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio	Si Cumple, Folio 24 - 34
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas o privadas, cuya valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la venta y/o suministro de equipos de cómputo, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:	Si Cumple, Folio 35 - 50



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>																																																			
<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.</p> <p>Dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>43</td><td>21</td><td>15</td><td>COMPUTADORES</td></tr><tr><td>2</td><td>43</td><td>21</td><td>16</td><td>ACCESORIOS DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>3</td><td>43</td><td>21</td><td>17</td><td>DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS</td></tr><tr><td>4</td><td>43</td><td>21</td><td>19</td><td>MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>5</td><td>43</td><td>21</td><td>21</td><td>IMPRESORAS DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>6</td><td>45</td><td>11</td><td>16</td><td>PROYECTORES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>7</td><td>45</td><td>12</td><td>15</td><td>CÁMARAS</td></tr><tr><td>8</td><td>52</td><td>16</td><td>15</td><td>EQUIPOS AUDIOVISUALES</td></tr><tr><td>9</td><td>72</td><td>15</td><td>16</td><td>SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP,</p>	ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	1	43	21	15	COMPUTADORES	2	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	3	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	4	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	5	43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	6	45	11	16	PROYECTORES Y SUMINISTROS	7	45	12	15	CÁMARAS	8	52	16	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES	9	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	Si Cumple, Folio 51 - 77
ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																															
1	43	21	15	COMPUTADORES																																															
2	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR																																															
3	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS																																															
4	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR																																															
5	43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR																																															
6	45	11	16	PROYECTORES Y SUMINISTROS																																															
7	45	12	15	CÁMARAS																																															
8	52	16	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES																																															
9	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN																																															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio	
El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 78

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	VALOR
Precio	600
Asistencia Postventa	400
Total	1000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 400 puntos.

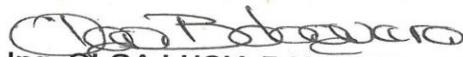
ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores al tiempo definido en el presente proceso de los equipos relacionados en el numeral 7 (condiciones técnicas), se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	200
B	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio y asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	100
C	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTA Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	100

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 004 de 2017:

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAURICIO QUINTERO NARANJO – TECHNICAL PC** para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 004 de 2017.

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

Cordialmente,


Ing. **OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 10 de Marzo de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**,
 Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 004 de 2017

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 004 de 2017 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO, MEDICIÓN Y ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PLANES DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLES – PERS, REGIÓN ORINOQUÍA (ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA) ENERGÍAS RENOVABLES: UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO)**

A su vez informarle que el oferente **QUINTERO NARANJO MAURICIO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2015.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2015.

Atentamente,


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
 Director Financiero


 Proyecto: **Diner Rico**
 Profesional de Apoyo

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente N° 1	QUINTERO NARANJO MAURICIO NIT. 86.062.777-2
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÀBIL	NO HÀBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10	0.17	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05	0.13	X	

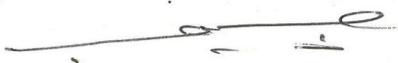
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
 Email: licitaciones@unillanos.edu.co
 Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 4	69.67	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al treinta por ciento (30%).	21%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5	9.73	X	

OBSERVACION: El proponente ES HÁBIL FINANCIERAMENTE


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIRECTOR FINANCIERO

El 13 de marzo de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 004 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones en la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios ni al correo de licitaciones@unillanos.edu.co .

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Jefe de Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, Jefe de la división financiera, se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video, medición y especializados para el desarrollo del proyecto “planes de energización rural sostenibles – PERS, región Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta, Vichada) energías renovables: una opción para el desarrollo rural productivo), al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO** identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, por un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$208.557.800)**.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta